CAPIA
Caja Previsional para Profesionales de la Ingeniería y Agrimensura de la Provincia de San Juan. Ley N° 443-S Artes (6.334/93)

Tucumán 773 (Sur) - San Juan
Tel. 0264-4211797
Email: contacto@capia.org.ar
www.capia.org.ar

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CAJA PREVISIONAL PARA PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA Y AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

CONVOCADA PARA EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2019

En la ciudad de San Juan, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, en el domicilio de la Caja Previsional para Profesionales de la Ingeniería y Agrimensura de la Provincia de San Juan, sito en calle Tucumán 773 (sur) - Capital, siendo las veinte horas se realiza el primer llamado a Asamblea; verificándose la falta de afiliados requeridos para su inicio; se resuelve pasar al segundo llamado previsto para las veintiuna horas. Siendo las veintiuna horas, con el número de afiliados presentes que constan en el libro de asistencia de Asambleas y con la presencia de los Miembros Titulares de la Junta de Administración, presidida por el Ing. Marcelo Codón, en calidad de Secretario el Ingeniero Antonio Heredia Ávila y como Tesorera, la Ing. Mariela Griselda López. Posteriormente el Presidente da por iniciada, la Asamblea General Ordinaria de la Caja Previsional para Profesionales de la Ingeniería y Agrimensura de la Provincia de San Juan. Seguidamente por Secretaría se da lectura al Orden del Día:

1º) Consideración del Acta anterior, enviada vía correo electrónico.

2º) Consideración de la Memoria y Balance al 31/07/2019 e informes de los Síndicos.

3º) Consideración del Presupuesto de Recursos y Gastos del próximo ejercicio.

4º) Determinación de la Prestación Básica Mínima.

5°) Elección de un Síndico en representación de los Afiliados.

6°) Designación de dos afiliados para firmar el Acta.

7º) Informe Situación Loteo de Santa Lucía.

Acto seguido se procede a dar tratamiento al primer punto del Orden del Día, consistente en poner a consideración el Acta de la Asamblea anterior; enviada oportunamente por mail, por lo que tanto el Ing. Antonio Heredia Ávila como el Ing. Marcelo Codón aclaran que por Asambleas anteriores se dio por aprobada la moción de envío por e-mail a cada afiliado previo a ser revisada por los asambleístas firmantes elegidos para tal fin para evitar su lectura. Por lo tanto, se pone a

MARCELO CODÓN INGENIERO CIVIL PRESIDENTE

MARIELA GRISELDA LOPEZ INGENIERA AGRIMENSORA TESORERA

ANTONIO HEREDIA AVILA INGENIERO QUIMICO SECRETARIO

JOAQUIN ROGELIO OLIVERA INGENIERO ELECTROMECÁNICO ESPECIALISTA EN H.S.T. MAT. CPIASJ 2637 REG. 0036

consideración de los afiliados su aprobación salvo que exista alguna duda, observación u objeción por parte de algún asambleísta.

El Ing. Alberto Peña observó y recomendó que le gustaría que, en Actas sucesivas, se simplificara lo expuesto en las mismas sin volcar al pie de la letra lo expresado o vertido sobre algunos puntos tratados que deben adaptarse de tal forma que quede más prolija. El Ing. Marcelo Codón solicita a los asambleístas que cuando pidan la palabra se identifiquen con nombre y apellido para poder individualizarlos después al hacer la desgravación.

La Ing. Mariela Griselda López pide a los asambleístas en virtud del planteo del Ing. Alberto Peña que cuando alguien pida la palabra, piense lo que va a manifestar ya que muchas veces no es grato escuchar determinadas frases y expresiones vertidas, que después no son lo que quisieron decir.

El Ing. Marcelo Codón pone a consideración el primer punto del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

Posteriormente se trata el punto segundo del Orden del Día, consideración de la Memoria y Balance al 31/07/2019 e informe de los Síndicos.

El Ing. Marcelo Codón procede a dar lectura a la Memoria al 31/07/2019, la cual se adjunta a la presente y forma parte de la misma.

Señores Profesionales de la Ingeniería y Agrimensura:

En nombre de los Miembros de la Junta de Administración, que tenemos la responsabilidad, el mandato y el honor de conducir las actividades de la Caja Previsional para Profesionales de la Ingeniería y Agrimensura de la Provincia de San Juan, me dirijo a ustedes, a fin de informarles y poner a vuestra consideración, lo acontecido en nuestra Institución desde el 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019.

Nos acompaña en esta oportunidad el Contador Elio Rodolfo Da Rold quien queda a disposición de los señores asambleistas, a fin de asesorarlos sobre los temas que consideren necesarios.

El período que se analiza se caracterizó por la volatilidad de la mayoría de los parámetros económicos con una crisis cambiaria desde abril del 2018, con efectos negativos en la economía, tales como las intervenciones a las reservas del B.C.R.A., el programa de rescate financiero del F.M.I., la escalada de la prima de riesgo soberano, lo que hizo que tuviéramos que cambiar perspectivas y decisiones. Se modificaron variables como son los valores de inflación, devaluación del peso, baja en el consumo y la actividad económica en general, lo que hizo que tuviéramos que estar permanentemente atentos a realizar los ajustes y cambios en las inversiones para que los recursos de todos los afiliados no perdieran su valor o al menos lo mantuvieran.

MARCELO CODÓN
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE

MARIELA GRISELDA LÓPEZ
INGENIERA AGRIMENSORA
TESORERA

ANTONIO HEREDIA AVILA
INGENIERO QUÍMICO
SECRETARIO

JOAQUÍN ROGELIO OLIVERA
INGENIERO MECÁNICO
ESPECIALISTA EN H.S.T.
MAT. CPIASJ 2637 REG. 0036

Además, después de 16 años (última vez en el año 2003), por Resolución 539/18 JG de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (Ajuste por Inflación), los Estados Contables (anuales o intermedios) cerrados a partir del 1/7/2018 (inclusive) deben ajustarse por inflación, estableciéndose que la serie de índices a utilizar para la reexpresión será la resultante de combinar el IPC del INDEC (mes base Diciembre/2016) con el IPIM de FACPCE. La serie completa del índice es publicada mensualmente por la Federación.

El criterio que toma la FACPCE (Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas) al realizar un monitoreo permanente de los índices de precios, es que cuando la tasa acumulada de inflación en los últimos 3 años supera el 100%, medida en las diferentes combinaciones posibles de índices disponibles y entre otros, con el IPIM (Índice de Precios Internos al por Mayor), deben ajustarse por inflación los Estados Contables, de manera que se consideren los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda, de modo que queden expresados en la unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa.

Con respecto a los aspectos institucionales, voy a enumerar los más importantes acaecidos durante el período mencionado:

Con fecha 29 de noviembre por Nota Nº: 149/18, el Consejo Profesional de Ingenieros y Agrimensores de San Juan informa a través de su Secretario Técnico, Ing. Daniel Pérez, que ha designado nuevamente como Síndico Titular en su representación al Ing. Agrimensor Roberto José Nievas, de acuerdo a lo resuelto en sesión de fecha 21/11/18 – Acta 2103. CAPIA por Nota recibida el 17 de diciembre informa al Consejo Profesional de Ingenieros y Agrimensores de San Juan de la aceptación de dicha designación por cumplir con los requisitos reglamentarios.

Con fecha 30 de Noviembre se prescindió de los servicios del estudiante de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNSJ, Sr. Elías Molina, por no haber cubierto con las expectativas ni los objetivos que CAPIA le había fijado por lo que se procedió a denunciar el Acta individual de pasantías educativas externas oportunamente suscripto, cumpliendo con lo que prevé el artículo décimo de la misma. Se informa que CAPIA abonó mensualmente en tiempo y forma la asignación estímulo acordada, además de las coberturas de Obra Social: OSPEDYC, Servicio Médico de Emergencia: ECI San Juan, Aseguradora de Riesgo de Trabajo: Provincia ART y cumplió con todos los beneficios regulares y licencias acordadas a su personal, de conformidad al convenio colectivo de trabajo, en cuanto resulten compatibles con la naturaleza no laboral de la pasantía, además de licencias por estudio. Hasta la fecha no se ha tomado otro pasante.

Se informa que la Caja continúa con la cobertura del servicio de emergencias de ECI con el plan ORO, el servicio más completo de salud. Dicho servicio comprende la atención inmediata de

MARCELO CODÓN
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE

ARIELA GRISELDA LOPEZ
INGENIERA AGRIMENSORA
TESORERA

ANTONIO HEREDIA AVILA
INGENIERO QUÍMICO
SECRETARIO

JOAQUÍN ROGELIO OLIVERA
INGENIERO ELECTROMECÁNICO
ESPECIALISTA EN H.S.T.
MAT. CPIQSJ 2637 - REG. 0036

cualquier tipo de emergencia y/o urgencia de quienes se encuentren permanente o transitoriamente dentro del espacio físico de las instalaciones de CAPIA. El servicio integral exclusivo se brinda las 24 horas, los 365 días del año.

Además, y por intermedio de CAPIA, ECI San Juan ofrece a sus afiliados la posibilidad de ingresar a dicho plan sin costo de ingreso y bonificando el 50% del

Se obtuvo el Certificado Final de Obra Nº: 273 I.F.O.P.S. - D.P.D.U. - 19, correspondiente a oficinas de sede administrativa y salón comercial de CAPIA.

Respecto del loteo a realizar en el terreno de Santa Lucía adquirido por CAPIA el que se encuentra escriturado e inscripto a su nombre, se obtuvo el 24 de septiembre de 2018 la aprobación de la división del mismo en dos fracciones A y B, tal como figuraba en el anteproyecto aprobado por la DPDU, en el que figuraban dichas fracciones, siendo la B la correspondiente para dividir en lotes de 550 m² y se inscribió en el Registro Inmobiliario.

Se aprobó por Asamblea anterior al tratar el tema que la Caja afrontara los gastos de ejecución de las obras del loteo y que se convocara a Asamblea Extraordinaria para definir la forma de comercialización, después de realizar la división del terreno en dos lotes.

Dentro de las obras se incluye el nexo de la red de agua por calle Pellegrini desde Santa María de Oro hasta el frente del terreno, ya que es condición para terminar el trámite en OSSE y proseguir con la aprobación del loteo. Para ello se firmó en el mes de octubre del 2018 Convenio con OSSE y la Municipalidad de Santa Lucía, cuyo objeto era el dejar establecido el compromiso de las partes para la ejecución de la obra "AMPLIACION RED DISTRIBUIDORA DE AGUA POTABLE CALLE SANTA MARIA DE ORO ENTRE AVDA. LIBERTADOR SAN MARTÍN Y CALLE PELLEGRINI Y CALLE PELLEGRINI AL ESTE DE CALLE SANTA MARÍA DE ORO", Departamento de Santa Lucía que se realizará conforme al Proyecto y Documentación Técnica elaborada por O.S.S.E. y aprobada por Disposición Nº 062-GI-18. La CAPIA con factibilidad otorgada por Expte. Nº: 522.977 se comprometía a aportar 95 tubos (570 m.) de cañería PVC-R- Ø.200 mm y piezas especiales, O.S.S.E. a realizar la totalidad de la obra que establece el proyecto a través del llamado a Licitación Pública y junto a la Municipalidad de Santa Lucía a eximir a la obra y a la CAPIA, de todos los derechos arancelarios y contribuciones que por la ejecución de la misma.

Debido a que el Intendente Marcelo Orrego no firmó el mismo y dado que en el mes de diciembre se renovaron autoridades de CAPIA, en el mes de mayo de 2019 se firmó nuevo Convenio, sin que hasta la fecha haya sido firmado por el Intendente, por lo que CAPIA no ha realizado la erogación correspondiente a los materiales que debe aportar.

MARCELO CODÓN
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE

MARIELA GRISELDA LOPEZ
INGENIERA AGRIMENSORA
TESORERA

ANTONIO HEREDIA AVILA
INGENIERO QUÍMICO
SECRETARIO

JOAQUÍN ROGELIO OLIVERA
INGENIERO ELECTROMECÁNICO
ESPECIALISTA EN H.S.T.
MAT. CPIASJ 2637 - REG. 0036

Tucumán 773 (Sur) - San Juan
Tel. 0264-4211797
Email: contacto@capia.org.ar
www.capia.org.ar

Por Nota Nº: 162 de fecha 10/01/19, el Ing. Ricardo José Uliarte, socio gerente de la Consultora ING. S.R.L., comunica a la Junta de Administración de CAPIA que dicha firma decide realizar a título gratuito el Estudio Geotécnico de Suelos para estructuras de fundación, correspondiente al "LOTEO CAPIA", ubicado en calle Carlos Pellegrini s/N°- Dpto. Santa Lucía - Provincia de San Juan, que le fuera encargado el 01 de octubre de 2017 y cuyo informe técnico fuera entregado el 18 de octubre de 2018, argumentando que dicha donación se debe a la naturaleza y destino del proyecto que es el de realizar todos los trámites necesarios para obtener la aprobación del loteo al menor costo posible, con destino a la construcción de viviendas unifamiliares para los afiliados interesados. Agradezco el gesto del Ing. Ricardo Uliarte, afiliado a nuestra Caja.

Durante el tiempo que ha transcurrido se ha seguido trabajando y se ha obtenido la registración como Técnicamente Aprobado de la Mensura y División en 38 lotes (Conjunto Inmobiliario- Barrio Privado) para lo cual se realizó la publicación de edictos, citación a colindantes, certificación de división de agua en el departamento de Hidráulica (factibilidad y plano visado).

Se está a punto de obtener la aprobación y los certificados final de obra, por parte de O.S.S.E. de los proyectos de redes internas de agua y cloacas, los que han sido ejecutados y tramitados por el Ing. Osvaldo Montilla a quien debo agradecer por haberlo hecho sin cobrar honorarios.

Resta realizar la División Parcelaria y Redacción del Reglamento interno a formalizarse en Escritura Pública inscripta en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria para pasar de Plano Técnicamente Aprobado a Plano Apto para escriturar.

Se está en condiciones de realizar el Replanteo de los lotes y se realizará un concurso de precios para cotizar los proyectos y ejecución de las obras correspondientes al portal de acceso, redes internas de agua y cloacas, eléctrica y de alumbrado, de gas, de telefonía, internet, etc., veredas, calles, cordón-cuneta para riego y cierre perimetral a fin de comenzar con la comercialización de cada una de las unidades.

Se ha seguido trabajando con las restantes Cajas que formamos parte de la Coordinadora Provincial de Cajas Previsionales para analizar distintas problemáticas de cada una de las Cajas miembro. En virtud de lo anterior se siguió trabajando en defensa de las Cajas Profesionales, tal el caso de la Caja MOB a la cual se apoyó y acompañó mediante una solicitada publicada en Diario de Cuyo, después que la Escribana involucrada en la estafa por 1.040.000 dólares a esa institución por la compra de un inmueble solicitó la suspensión del juicio a prueba, ofreciendo una reparación simbólica y realizar tareas comunitarias. Como consecuencia la Corte de Justicia de la provincia negó el pedido y se espera la fecha del juicio.

MARCELO CODÓ
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE

ELA GRISELDA LÓPEZ
INGENIERA AGRIMENSORA
TESORERA

ANTONIO HEREDIA ÁVILA
INGENIERO QUÍMICO
SECRETARIO

JOAQUÍN ROGELIO OLIVERA
INGENIERO MECÁNICO
ESPECIALISTA EN H.S.T.
MAT. CPASJ 2637 - REG. 0036

Además, se ha iniciado otra vez, la defensa de la misma Caja, ya que un grupo de profesionales jóvenes, proponen su eliminación, argumentando que es inconstitucional la obligatoriedad del aporte.

Se participó el 26 de octubre de 2018, de la Primer Jornada Regional de Gerontología y Previsión Social, realizada en la ciudad de Mendoza. La Gerontología Social y la Previsión Social se encuentran íntimamente relacionadas. Es evidente la necesidad de coordinación en la práctica y en la política, ya que tienen como misión mejorar las condiciones sociales, económicas, psicológicas, culturales, previsionales y de salud de las personas que transitan esta etapa de la vida: el envejecimiento y la vejez. Como sociedad debemos enseñar y entender que: "la vejez es el presente de algunos y el futuro de todos".

Se destacaron los paneles de "Economía y Vejez", "Expectativa de vida: ¿la edad jubilatoria se retrasará?", "Sustentabilidad del sistema previsional argentino", "Constitucionalidad de las Cajas de Previsión para Profesionales", "Comunidad Vinculada" y "Actualidad del Sistema Previsional Argentino".

Respecto de los Plenarios de la de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina no se participó del LXXIII Plenario en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, los días 21 al 23 de noviembre de 2018 por razones de economía, tiempo insumido de casi una semana, por la lejanía y lo complicado de acceder a esa ciudad. A pesar de la ausencia, debo destacar como hecho importante, que nuestra Caja, fue elegida como miembro titular por la Región Cuyo hasta el 31/12/2019, al Comité Ejecutivo de la Coordinadora Nacional, órgano ejecutivo de la misma y cuyas funciones son:

Coadyuvar a la Secretaría General en ejecutar las decisiones del Plenario.

Conjuntamente con la Secretaría General, entender y resolver en todas las cuestiones o asuntos extraordinarios, imprevistos y/o urgentes que afecten a las Cajas Miembros, debiendo informar al Plenario próximo.

Analizar la Memoria elaborada por la Secretaría General, la que será elevada a consideración del Plenario.

Elaborar el Presupuesto de Recursos y Gastos anuales, el cual, previo a la elevación y tratamiento en Plenario, deberá contar con dictamen de la Comisión Económica Financiera.

Decidir acerca de las inversiones de los fondos de la Coordinadora teniendo en cuentas las limitaciones legales de la Caja que ejerza la Secretaría General.

Reglamentar el funcionamiento de las comisiones de Jurídica, Económica Financiera y de Prestaciones Jubilatorias, Salud, Turismo y de Tercera Edad, Problemática de los Nuevos Profesionales, Consultiva y Mercosur.

MARCELO CODÓN
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE

GRISELDA LOPEZ
INGENIERA AGRIMENSORA
TESORERA

ANTONIO HEREDIA VILA
INGENIERO QUÍMICO
SECRETARIO

JOAQUÍN RODOLFO OLIVERA
INGENIERO ELECTROMECANICO
ESPECIALISTA EN H.S.T.
MAT. CPIAS 2657 - REG. 0036

Es decir que nuestra Caja logró permanecer dentro del Comité Ejecutivo, ya no en carácter de suplente, sino obteniendo la titularidad y participando como miembro titular de la Comisión Jurídica.

Si se participó del LXXIV Plenario en la ciudad de La Plata entre el 22 al 24 de mayo del corriente año.

En este Plenario y durante cada una de las jornadas de trabajo las Cajas miembro debatieron temas de gran relevancia para la previsión y seguridad social para profesionales. Entre los temas debatidos y las tareas realizadas, caben mencionar los siguientes: a) Se participó de la reunión por ramas de profesiones, en nuestro caso la de la Ingeniería. Esta reunión tuvo como objetivo exponer temáticas y situaciones inherentes a los sistemas previsionales relacionados a las Cajas de nuestra profesión; b) Se participó de paneles y conferencias, entre las que se pueden remarcar por su importancia: 1) "Estudios actuariales en contextos de alta inflación"; 2) "Reanudación de la aplicación del ajuste por inflación"; 3) "Herramientas de Financiamiento"; 4) "Situación Laboral de los profesionales en el contexto del trabajo independiente en Argentina" ; 5) "Diseño de los sistemas previsionales"; 6) "Diseño y desempeño de las Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina" y 7) "La Seguridad Social para los profesionales independientes"

Como conclusión del evento el Secretario General de la Coordinadora, destacó la presencia de la OIT, como así también de diferentes técnicos de la Secretaria de Seguridad Social de la Nación, quienes estuvieron acompañando y participando activamente del Plenario, siendo posible que las Cajas pudieron mostrar la realidad del sistema, de manera que esos entes tuvieran una visualización adecuada. Esta necesidad surgió a partir de que "históricamente, por preconceptos o mitos, la visión que tenían sobre las Cajas Profesionales era errónea", por lo que a partir de la interacción han enfocado mejor su idea y sus criterios sobre las Cajas y se comprometieron a colaborar en debatir y en buscar alternativas de soluciones y acompañar decisiones.

Desde la Coordinadora Nacional de Cajas se siguió trabajando en instalar la agenda de temas vinculados a la Seguridad Social debido a la gran desinformación que existe o de la información tendenciosa o equivocada que se plantea públicamente. En ese sentido el 03 de enero de 2019 se mantuvo una reunión con el administrador General de AFIP y funcionarios del Ministerio de Hacienda.

El encuentro permitió a los representantes de la Coordinadora Nacional realizar una descripción del Sistema de Seguridad Social para Profesionales y los desafíos a los que se expone en cuanto a la necesaria y correcta registración e incorporación de matriculados. También sobre los

MARCELO CODÓN
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE

MARIELA GRISELDA LOPEZ
INGENIERA AGRIMENSORA
TESORERA

ANTONIO HEREDIA ÁVILA
INGENIERO QUÍMICO
SECRETARIO

JOAQUÍN ROGELIO OLIVERA
INGENIERO ELECTROMECÁNICO
ESPECIALISTA EN H.S.T.
MAT. CIASJ 2637 REG. 003F

inconvenientes que dicho registro padece no solamente por las particularidades actuales del mercado de trabajo y la transformación demográfica en los sistemas, sino también por la competencia por parte del propio Estado. Hecho fundamentado por la incidencia que tiene el Régimen de Pequeños Contribuyentes, los cuales realizan un escaso aporte al sistema previsional que no guarda relación con el beneficio al que luego acceden, lo que conlleva una alta tasa de subsidio. Esta situación genera una lógica tensión de desequilibrio entre nuestros sistemas autogestionados y estos regímenes públicos. En todo momento se remarcó la permanente preocupación por parte de la Coordinadora y las Cajas miembro en la sustentabilidad de nuestros sistemas y la consecuente afectación que estos inconvenientes generarían en la misma. También se manifestó la necesidad de establecer verificaciones conjuntas entre los sistemas, en cuanto a la posibilidad de inscripción que tienen los Monotributistas y su auto declaración de pertenencia al sistema previsional que les compete en cada provincia. De esta manera, la correcta registración de cada aportante en su respectivo sistema sería verificable y posibilitaría correcciones en caso de detectar inconsistencias.

El administrador General de AFIP expresó que la AFIP no tiene injerencia directa en la implementación del Régimen de Pequeños Contribuyentes, pero reconoció que es necesario analizar lo planteado y propuso instalarlo en la agenda del área del Estado asignada a ese tema. Se consideró también que la matriculación es tema de importancia para Colegios de Graduados y Consejos Profesionales, por lo que es necesario que los mismos se involucren en la problemática.

De las múltiples consultas que surgieron respecto al funcionamiento y coexistencia de los sistemas, se coincidió en el desconocimiento generalizado que existe sobre la temática en los ámbitos gubernamentales, por tal razón, se concluyó sobre la necesidad de integrar un grupo de trabajo que atienda los requerimientos planteados.

La Comisión de Fortalecimiento de la Seguridad Social, de la cual forma parte la Coordinadora Nacional, siguió trabajando en el proyecto de reforma previsional que el Gobierno Nacional prevé implementar, modificando la actual ley Nº: 24.241.

Por ser CAPIA miembro de la Coordinadora Nacional, sus afiliados tienen beneficios de descuento en diferentes hoteles ya que la misma ha firmado Convenios con varios hoteles de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Villa General Belgrano, Mendoza, Tucumán, La Pampa, Salta, Termas de Río Hondo, Córdoba y Mar del Plata, Villa María, Carlos Paz, San Telmo, Montevideo, Catamarca, Misiones, Iguazú, Miami, Madrid.

MARCELO CORDÓN
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE

MARIELA GRISELDA LOPEZ
INGENIERA AGRIMENSORA
TESORERA

ANTONIO HEREDIA VILA
INGENIERO QUÍMICO
SECRETARIO

JOAQUÍN ROGELIO OLIVERA
INGENIERO ELECTROMECÁNICO
ESPECIALISTA EN H.S.T.
MAT. CIASJ 2037 - REG. 0025

Tucumán 773 (Sur) - San Juan
Tel. 0264-4211797
Email: contacto@capia.org.ar
www.capia.org.ar

Se continuó, a través del Convenio con Aerolíneas Argentinas brindando beneficios para los jubilados y pensionados afiliados a las Cajas miembro. El mismo otorga un 15% de descuento en pasajes en los 37 destinos de cabotaje que cubre la línea de bandera.

Los beneficiarios podrán acceder a la compra de pasajes hasta siete días antes, con dos noches de estadía mínima y catorce de máxima. Por otro lado, los afiliados jubilados y pensionados que soliciten el descuento tendrán la oportunidad de incluir a un acompañante.

Para ello se carga y actualiza periódicamente el padrón de beneficiarios de nuestra Caja en la base de datos de la empresa.

Se firmó el 16 de julio de 2019 un Acuerdo Marco con La Dirección Nacional SINTyS, organismo que coordina el intercambio de información de personas físicas y jurídicas entre organismos nacionales, provinciales y municipales.

A través de la red SINTyS los organismos públicos pueden mantener sus bases de datos depuradas y actualizadas. El acceso a datos específicos permite que se tomen decisiones en base a información certera.

Con el fin de cumplir con lo establecido en la ley de Protección de los Datos Personales (Ley 25326) SINTyS cuida que el acceso a la información por parte de cada organismo sea fundamentado con legislaciones pertinentes. Asimismo, se hace especial hincapié en que todas las herramientas desarrolladas cumplan con estrictos controles de seguridad velando por la rigurosa confidencialidad que supone el manejo de información sensible.

Este Acuerdo, tiene por objeto coordinar el intercambio de la información entre la base de datos de CAPIA y las bases de la administración pública nacional central y descentralizada, las jurisdicciones provinciales, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios, integradas al SINTyS.

Con las consultas puntuales la Caja puede: Detectar fallecidos y actualizarlos en la base; Verificar, antes de otorgar un préstamo, algunas condiciones de cumplimiento, complementando datos del Veraz; Corroborar periódicamente que se cumplan esos requisitos; Obtener datos personales al momento de realizar intimaciones; etc.

Se firmó Convenio de Colaboración con la Empresa IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES SAIC, el que tiene por objeto el otorgamiento a los afiliados y su grupo familiar directo del beneficio del 15 % de descuento en el valor habitual por persona en las Membresías del Complejo Del Bono Beach – Bahía de Las Tablas, propiedad de La Empresa, para la temporada 2018-2019, siendo las modalidades de pago: contado, débito y tarjetas de crédito: Visa, Master y American Express hasta en 3 cuotas sin interés, Nevada en 3 cuotas con Nevaplan y Data con plan D.

MARCELO CODÓN
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE

MARIELA GRISELDA LOPEZ
INGENIERA AGRIMENSORA
TESORERA

ANTONIO HEREDIA AVILA
INGENIERO QUÍMICO
SECRETARIO

JOAQUÍN ROGELIO OLIVERA
INGENIERO ELECTROMECÁNICO
ESPECIALISTA EN U.S.T.
MAT. CPIAM 2637 - REG. 0036

Siguen vigentes los Convenios de Reciprocidad que nuestra Caja firmó con el Centro Comercial e Industrial de Santa Lucia, por el cual el Centro ofrece el servicio de Obra Social Provincia y su Club, con la inscripción bonificada para nuestros afiliados que acrediten estar al dia con los aportes y con la Obra Social Sancor Salud, con cobertura médica nacional del 100% en PMO y un 50% en farmacia con un descuento en su aporte mensual por cápita del 10% al 15%.

Por otra parte, CAPIA continuó con el objetivo que le dio origen, o sea cubrir la seguridad social de nuestros profesionales, a través del otorgamiento de cuatro (4) jubilaciones proporcionales a favor de los Ings. Civiles José Atilio Béssega, Mario Oscar Portella, del Ing. Electromecánico Daniel Zoé Moreno y del Dr. Ing. Eléctrico Alberto Vargas. Además, se otorgó el beneficio de Pensión a las Sras. Ana María Ramazzi y María Teresa Biestro por fallecimiento de los Ings. Eduardo Coria y Rolando Walter Gómez respectivamente.

Se siguió con la política de otorgar préstamos a nuestros afiliados, los que ascendieron a 9 préstamos a sola firma por un monto de $540.229,80, 2 préstamos con fines específicos por un monto de $400.000,00 y 6 vacacionales por un total de $300.000,00, lo que totaliza un valor de pesos setecientos setenta mil ($1.240229,80) a tasas que se fueron adecuando a los distintos escenarios del mercado financiero. Si bien la incidencia de su renta en los resultados financieros no ha sido tan alta como en años anteriores ya que en este ejercicio las todas las inversiones y sus diferencias de cotización las han superado, no debe perderse de vista la importancia que tiene este servicio que se ofrece al afiliado dentro de los objetivos solidarios de nuestra institución. Se mantuvieron durante casi todo el ejercicio los montos máximos a otorgar en concepto de préstamos reintegrables o con fines específicos, a sola firma o ventanilla y vacacionales en $200.000, $70.000 y $50.000 respectivamente y el plazo de devolución máximo a 72 meses, como una manera de acercar al afiliado una alternativa de financiamiento al sistema bancario más beneficiosa y que le permita cubrir de mejor manera parte de sus necesidades.

Dando cumplimiento a lo determinado por Asambleas anteriores, durante el presente ejercicio se procedió a continuar con la práctica, vía administrativa, de invitar tanto a aquellos profesionales no registrados en la Caja, como a aquellos que mantenían deudas por aportes o préstamos, a regularizar su situación ante la misma. Se informa que por esta vía se han intimado administrativamente 400 profesionales de los cuales han concurrido 149 que han solucionado o regularizado su estado mediante las distintas modalidades que CAPIA ofrece tales como pago de contado del total de la deuda, Resolución N° 344/03 (Plan de Pagos), mediante la firma de pagarés, etc. Esto representa un monto de $5.226.663,06, de los cuales en este ejercicio se cobraron $779.243,87, restando por cobrar $4.447.419,19, el que se irá registrando al momento de su efectivo cobro.

MARCELO CODOCEO
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE

MARIA GRISELDA LOPEZ
INGENIERA AGRIMENSORA
TESORERA

ANTONIO HEREDIA AVILA
INGENIERO QUÍMICO
SECRETARIO

JOAQUÍN ROGELIO OLIVERA
INGENIERO ELECTROMECÁNICO
ESPECIALISTA EN H.S.T.
MAT. CPI 0037 REG. 0036

De los profesionales invitados a regularizar su situación con CAPIA, 58 Ingenieros fueron eximidos del pago de aportes por no corresponderles realizarlos.

Además, se han pasado a intimación a través de un estudio jurídico a 23 afiliados que mantenían deudas tanto por aportes como por planes de pago por un monto de $4.223.943,00, de los cuales 9 profesionales se presentaron a cancelar $1.022.148, el resto deberá actualizarse al momento de su efectivo cobro y se está en condiciones de iniciar acciones legales. Se judicializaron 4 deudores de los que se emitió certificado de deuda, por un monto de $540.000,00 que debe actualizarse al momento de su efectivo cobro y que siguen el proceso correspondiente.

Esta Junta proseguirá con este tipo de acciones, con el objeto de establecer un espíritu de justicia, con respecto a quienes cumplen con sus obligaciones previsionales. En este mismo sentido se sigue intimando a profesionales matriculados en el Consejo Profesional, con el objeto de que se presenten a justificar, la ausencia de la realización de los aportes de ley. Para ello y debido a la necesidad de establecer un marco jurídico al cual ceñirse en el tratamiento y otorgamiento de las exenciones o eximiciones al pago del aporte previsional por todos aquellos profesionales que no ejercen la profesión en forma autónoma, basados en lo que estipula la Resolución Nº: 04/16. Esperamos de parte de las autoridades del Consejo Profesional la mayor colaboración y proponemos un trabajo en conjunto para lograr que todas las ramas de la ingeniería registren sus trabajos. Reitero lo expresado cada año en mi Memoria: es preocupante saber que sólo un 35% de los matriculados son afiliados a CAPIA, pero no es menos preocupante la cantidad de matriculados versus el número de profesionales en actividad. Sólo en los últimos diez años han egresado de nuestra Facultad de Ingeniería más de 1500 ingenieros, sin contar los que llegan desde otras provincias o el exterior, mientras que el aumento en la cantidad de matriculados ha sido muy inferior.

CAPIA participó del Acto de Colación de Grado y Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan, entregando a cada uno de los 181 egresados un escrito, explicando los alcances de la ley de creación de la misma y los beneficios que otorga a los profesionales, invitándolos a nuestra sede a fin de que pudiesen consultar sobre cualquier inquietud que tuvieran respecto del tema previsional.

Al igual que en años anteriores, he asistido, por pedido de los jefes de algunos Departamentos de la Facultad de Ingeniería a dar una charla a los alumnos del último año de la carrera, sobre temas previsionales, ley y reglamentación de CAPIA, actualidad y futuro de las Cajas Previsionales, en las que se informó el alcance de la ley y se contestaron numerosos interrogantes planteados por los futuros profesionales que demostraron interés en el tema.

MARCELO CODOÑA
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE

MARIELA GRISELDA LOPEZ
INGENIERA AGRIMENSORA
TESORERA

ANTONIO HEREDIA AVILA
INGENIERO QUIMICO
SECRETARIO

JOAQUIN ROGELIO OLIVERA
INGENIERO ELECTROMECANICO
ESPECIALISTA EN H.S.T.
MAT. CPIEGJ 2637 - REG. 0036

Respecto de la página web institucional, se informa que continúa en funcionamiento y se invita a que la visiten en la dirección: www.capia.org.ar, la cual es de acceso al público en general y la sección privada que sigue en continuo desarrollo ya tiene acceso por parte de los afiliados, para lo cual tienen que solicitar vía mail su usuario y clave, pudiendo obtener información de sus aportes (período abonado, fecha de vencimiento y de pago, importe, mora, recargo, saldo y número de comprobante emitido), planes de pago y préstamos (fecha de vencimiento y de pago de cuota, importe de la cuota, monto del seguro, actualización, mora, recargo, saldo y número de comprobante emitido).

Me es grato informar del éxito que sigue teniendo la Resolución Nº: 03/16, con la que la Junta de Administración de CAPIA con la intención que los jóvenes profesionales se acercaran a la Caja y se incorporasen al sistema teniendo en cuenta la retracción de la actividad comercial e industrial, otorgándoles un beneficio optativo a todos los profesionales recién afiliados, quienes pueden optar por una bonificación del 100% del pago del aporte mensual durante el primer año, teniendo en el segundo y tercer año un descuento del cincuenta por ciento del aporte mensual correspondiente a la categoría A vigente en dichos períodos o la mínima categoría en caso de modificarse las existentes a la fecha, siempre que no superaran los 35 años de edad. En este período se le ha otorgado el beneficio a 20 profesionales que han ingresado al sistema, de los cuales 13 son ingenieros civiles, 2 ingenieros agrimensores, 3 ingenieros agrónomos, 1 ingeniero mecánico y 1 ingeniero químico. Seguimos convencidos que es una de las formas de aumentar la base de aportantes de nuestro sistema, punto clave para que el mismo sea sustentable en el tiempo.

Además de estos nuevos profesionales han ingresado al sistema 46 nuevos afiliados, de los cuales 24 se encuentran al día con sus obligaciones y el resto, después de realizar algunos aportes, solicitaron la eximición por haber ingresado a realizar trabajos en relación de dependencia.

Comparando cifras homogéneas y en concordancia con lo informado en años anteriores, es decir sin tener en cuenta el ajuste por inflación, informo que el total de activo de la Caja a Julio de 2019 asciende a la suma de $130.623.741,98, lo cual significa un incremento del 58,90 % con relación al ejercicio anterior y cuyo monto se encuentra distribuido de la siguiente forma: a) en la cartera de créditos comerciales o cuentas por cobrar recaudación de aportes y otros créditos (préstamos ventanillas y reintegrables a los afiliados, planes de pagos, otros créditos, etc.) $4.790.112,20; b) en inversiones corrientes y no corrientes: préstamos a afiliados, fondos comunes de inversión en pesos y dólares, letras del tesoro, bonos de renta fija, obligaciones

MARCELO CODOÑ
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE

MARIELA GRISELDA LOPEZ
INGENIERA AGRIMENSORA
TESORERA

ANTONIO HEREDIA AVILA
INGENIERO QUIMICO
SECRETARIO

JOAQUIN ROGELIO OLIVERA
INGENIERO ELECTROMECANICO
ESPECIALISTA EN H.S.T.
MAT. CPIASJ 2637 - REG. 0036

negociables la cantidad de $111.835.618,38; c) en caja y cuentas corrientes bancarias la cantidad de $195.734,25 y finalmente en Bienes de uso $13.802.277,31.

El superávit del ejercicio asciende a la suma de $ 49.751.366,70, es decir un 123,7% mayor al del ejercicio Nº 25, el que se vió favorecido por el resultado de las inversiones y por la diferencia de cambio en la moneda extranjera. La rentabilidad global de las inversiones del período fue aproximadamente del 43,04%.

Para concluir quiero agradecer la participación de los Síndicos en representación de los afiliados Ing. Agrimensor José Luis Altamira y del Consejo Profesional de Ingenieros y Agrimensores, Ing. Agrimensor Roberto Nievas, respectivamente y la asistencia de todos ustedes a la presente Asamblea, lo cual pone de manifiesto su decisión de participar, muchas veces desde el disenso, para que nuestra Caja Previsional cumpla de la mejor manera con su función principal que es la de atender las necesidades de seguridad social de los profesionales, organizando y administrando un régimen basado en la solidaridad y equidad, resguardando los derechos de cada uno, al momento del retiro o de sufrir una contingencia. Como dirigente de la previsión para profesionales debo decir que quienes tenemos el deber de conducir estas instituciones, no profesamos la caridad ni la dadivosidad, sino algo más perdurable como lo es la convicción de que el verdadero futuro se construye desde ahora, día a día, sin estridencias, sin sobreactuaciones, con un paso sereno pero constante. Atendemos la urgencia, la emergencia, pero sabemos que no podemos perder de vista los tiempos que vendrán. Por lo tanto, es imprescindible mantener el compromiso, la llama viva del entusiasmo que nos llevó a superar las distintas crisis políticas y económicas que a lo largo de tantos años golpearon a nuestro país, como así también resistir embates de todo tipo. Seguramente hay mucho por hacer, pero estoy seguro que el rumbo es el correcto.

Se procede a continuación con el tratamiento del Balance al 31/07/2019 para lo cual se le da la palabra al Contador Elio Rodolfo Da Rold. El Ing. Marcelo Codón propone a los asambleistas que las dudas que surjan de la lectura del Balance sean planteadas en el mismo momento, de manera que sean evacuadas por el Contador, quien manifiesta que no va a hacer la lectura total del mismo sino que va a tocar los puntos y datos más importantes haciendo algunas consideraciones generales, de cómo es la estructura de la Situación Patrimonial y del Estado de Recursos y Gastos y en particular en ese caso ver directamente los Anexos VI, específico de Recursos y Anexo VII, específico de Gastos y aclara que a partir del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2019 la Federación Argentina de Consejos Profesionales obliga a todas las instituciones a mostrar sus estados contables ajustados por inflación. Anteriormente, es decir hasta el año anterior, existía la obligación de certificar y expresar los Estados Contables en valores nominales

MARCELO CODÓN
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE

MARIELA GRISELDA LÓPEZ
INGENIERA AGRIMENSORA
TESORERA

ANTONIO HEREDIA AVILA
INGENIERO QUÍMICO
SECRETARIO

JOAQUÍN ROGELIO OLIVERA
INGENIERO ELECTROMECÁNICO
ESPECIALISTA EN H.S.T.
MAT. CPIAS1 2637 REG. 0036

y se permitía o se aceptaban ciertas excepciones avaladas mediante Resoluciones Técnicas, como por ejemplo revaluar algunos activos, fundamentalmente los Bienes de Uso. El valor que tenía el inmueble se obtuvo de una revaluación del mismo de manera de intentar mostrar el valor real de mercado del mismo. Esta nueva metodología de expresión se empieza a aplicar debido a que lo que estaba deteriorando la información de los Estados Contable era precisamente la inflación. Por lo tanto, este Balance está expresado en moneda al 31/07/2019, lo que implica el ajuste por inflación. Como cuestión más importante se puede ver en el Estado de Recursos y Gastos dentro de los Resultados Financieros y por Tenencia aparece una línea o rubro nuevo que es Resultado por Ajuste por Inflación que antes estaba metido dentro de lo que se conoce como Resultados Financieros y por Tenencia. El Contador Elio Da Rold muestra en la Nota 15 el concepto REPCAM (Resultado por Exposición al Cambio del Poder Adquisitivo de la Moneda). El Ing. Alberto Peña pregunta que índice se utiliza para actualizar y el Contador Elio Da Rold responde que es un índice que elabora la propia la Federación Argentina de Consejos Profesionales, siendo una mezcla entre el IPC y el IPM.

Se retoma la explicación de la Situación Patrimonial manifiesta que es la propia de una institución de estas características y representa una foto al 31 de julio de lo que la Caja tiene que figura en el Activo y lo que debe que figura en el Pasivo.

Los valores más significativos se ven en la Inversiones Permanentes que suman $116.507.825,12 de los $150.842.442,47 que totalizan el Activo, esto quiere decir que como corresponde a este tipo de instituciones, la mayor parte del Activo está invertida a largo plazo por eso figuran en el Activo No Corriente. El otro valor significativo es el que corresponde a los Bienes de Uso que es básicamente el inmueble ajustado por inflación. El resto de los rubros no son significativos y representan en las Cuentas por Cobrar lo que los afiliados deben en concepto de planes de pago y pagos a través de la tarjeta Visa que se acreditaron los primeros días de agosto por lo que en el Balance figuran como un monto a cobrar. Dentro del Pasivo, obviamente el valor más el monto más importante y significativo es el de los $65.911.168,06 que corresponden a los Fondos que figuran con Destino Específico y que son los que están destinados al pago de las prestaciones futuras en momento en que ocurran los hechos generadores que son la jubilación, fallecimiento (pensión) o invalidez, mientras que en el Pasivo Corriente los $2.695.000 corresponden a los fondos que se prevén pagar a los afiliados que ya están jubilados y pensionadas más los que se proyectan que se jubilen durante el ejercicio incluido tanto la capitalización como el reparto. Por lo tanto, se puede decir que, así como la mayor cantidad del Activo está en Inversiones, como contrapartida en el Pasivo la mayor cantidad está destinada al pago de beneficios y en su mayoría en el largo plazo. El Patrimonio Neto da

MARCELO CODÓN
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE

MARIELA GRISELDA LÓPEZ
INGENIERA AGRIMENSORA
TESORERA

ANTONIO HEREDIA ÁVILA
INGENIERO QUÍMICO
SECRETARIO

JOAQUÍN ROGELIO OLIVERA
INGENIERO ELECTROMECÁNICO
ESPECIALISTA EN UTE
MAT. CPIAS) 26-[illegible] REG. 0036

$81.488.621,53 de los cuales el componente más importante del resultado del ejercicio, después de esta Asamblea se elimina para pasarlo al Pasivo Corriente, ya que ese resultado se utiliza para aumentar el Fondo de Jubilaciones y Pensiones.

Se sigue con el Estado de Resultados o sea el Estado de Recursos y Gastos. En el mismo se puede ver que como Recursos se tienen $15.564.923,24, como Gastos $2.898.900,18 que incluyen Gastos Específicos y Depreciación de Bienes de Uso, el Resultado Financiero de $25.199.975,53, lo que arrojó un resultado del ejercicio de $37.865.998,59. Si se quiere ver más detallado vamos al Anexo VI – Recursos Ordinarios, se puede ver que casi la totalidad corresponden a los aportes de los afiliados durante el ejercicio, el otro ingreso significativo es el alquiler del salón a Truman Salud. En el Anexo VII se presentan los Gastos Ordinarios, donde se aprecia que los rubros más significativos son todos los que hacen a los servicios personales, esto es el pago de sueldo, cargas sociales, ART de la empleada en relación de dependencia y de un pasante hasta el mes de noviembre lo que representa un 35% del total de los gastos mientras que los otro valores significativos están dados por los Honorarios Profesionales más los Servicios Contratados como es el de limpieza, jardinería, etc. que suman un 45% de los gastos. Esto quiere decir que los servicios personales se llevan prácticamente el 80% de la totalidad de los gastos. Se puede ver que como en toda empresa de servicios como es la CAPIA la estructura de costos o gastos está acorde a su naturaleza.

En la Nota 15 correspondiente a Resultados Financieros y por Tenencia se puede ver que los Resultados Financieros Totales han sido de $25.199.975,53, siendo los tres primeros rubros los más significativos que son los resultados financieros que si bien existe la posibilidad para todas las instituciones se podrían resumir en una sola línea o rubro, pero debido al fin que tiene la institución se presenta de una manera más abierta para que este tipo de información sirva para la evaluación permanente de las inversiones. En ellos se ve que los principales recursos están en Diferencia de Cambio $16.418.943,41, un Resultado por Ajuste por Inflación positivo de $18.950.700,08 y los Resultados por Tenencia negativos por $22.612.107,17.

El Ing. Enrique Armand pregunta qué es el Resultado por Tenencia a lo que el Contador Elio Da Rold explica que es el Resultado que se obtiene por mantener una inversión en el tiempo; en el caso más típico si uno tuviera una acción al inicio del ejercicio vale 100, al cierre del ejercicio vale 130, el resultado por tenencia es del 30%. Si esa acción en vez de ser 100 pesos fueran 100 dólares se pueden obtener tres resultados que son: cuánto gané o perdí por la diferencia de cotización, cuánto gané o perdí por la exposición o ajuste por inflación y cuánto se gana o pierde si la renta de la inversión que tuve alcanzó o no a la inflación. Que el Resultado por Tenencia tenga un valor negativo implica que las rentabilidades de la mayoría de las inversiones en forma

MARCELO CODOÑA INGENIERO CIVIL PRESIDENTE
GRISELDA LOPEZ INGENIERA AGRIMENSORA TESORERA
ANTONIO HEREDIA ÁVILA INGENIERO QUÍMICO SECRETARIO
JOAQUÍN ROGELIO OLIVERA INGENIERO ELECTROMECÁNICO ESPECIALISTA EN H.S.T. MAT. CPIJSJ/2637 - REG. 0036

global no superaron a la inflación, pero está compensado por la diferencia de cotización. El resto de los resultados surgen de lo que se cobró por los Títulos Públicos y Privados, Intereses por préstamos, etc. Respecto del inmueble de Santa Lucía y ante la posibilidad de ajustar el Balance por inflación se tomó la decisión con la Junta de Administración de no efectuar el revalúo del mismo, salvo que a futuro el valor que pueda tener en más o en menos respecto de lo que ajusta por la inflación sea muy diferente de la realidad o del mercado. El Contador Elio Da Rold termina con su exposición y se pone a disposición de los asambleístas por cualquier pregunta o consulta que quieran realizar.

Dado a que no hay inquietudes ni preguntas el Ing. Marcelo Codón propone que se pase al informe de los Síndicos, pero antes expresa que antes que el Ing. Roberto Nievas lea su informe, que el Síndico elegido en representación de los afiliados, Ing. José Luis Altamira ha enviado un mensaje ya que no ha podido estar presente ni presentar su informe por una cuestión laboral ya que hace dos meses que ha ingresado a trabajar a Veladero con un roster de 15 por 15 y desde hace dos meses que no tiene relevo, bajando un día y subiendo al siguiente. Se le pidió a través de mensajes de WhatsApp que era la única forma de comunicación que enviara una nota explicando la situación y en la que expresara que había estado realizando consultas periódicas en CAPIA, pero ha sido imposible que enviara al menos un mail, por lo que al no haber presentado informe se procede a darle la palabra al Síndico en representación de los matriculados del Consejo Profesional de Ingenieros y Agrimensores para que lea su informe.

El Ing. Alberto Peña propone que tanto por los afiliados como por el Consejo Profesional se elijan un Síndico titular y uno suplente ya que no puede ser que falte el informe del Síndico por parte de los afiliados ya que se está violando una norma de la institución y de manera que no se repita la situación. El Ing. Marcelo Codón le responde que es totalmente atendible la propuesta, pero además que el hecho se produjo junto con la realización de la Asamblea, la normativa de CAPIA no prevé tal situación, es decir la designación de Síndicos Suplentes. De haberse producido antes y ante la renuncia o comunicación del Ing. José Luis Altamira de la imposibilidad de cumplir sus funciones se debería haber convocado a una Asamblea Extraordinaria para elegir su reemplazo. Es decir que se presenta una situación compleja, donde existe un vacío legal en la Reglamentación. La Ing. Mariela Griselda López expresa que si se da otra vez esta situación es, como se proponen varios afiliados para ocupar el cargo, que pase a reemplazarlo el segundo en cantidad de votos obtenidos. Se propone como alternativa para futuro lo anterior pero varios asambleístas expresan que sería modificar el Reglamento, lo cual no puede hacerse. El Ing. Alberto Peña manifiesta que la Asamblea es soberana y ante la situación planteada de no tener informe del Síndico por parte de los afiliados, le parece que es lógico que exista algún mecanismo

MARCELO CODÓN
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE

MARIELA GRISELDA LÓPEZ
INGENIERA AGRIMENSORA
TESORERA

ANTONIO HEREDIA ÁVILA
INGENIERO QUÍMICO
SECRETARIO

JOAQUÍN ROGELIO OLIVERA
INGENIERO ELECTROMECÁNICO
ESPECIALISTA EN H.S.T.
MAT. CPIASJ 2637 - REG. 0036

que permita su reemplazo ya que considera que la función del Síndico es la más importante para los afiliados ya que el Ing. Roberto Nievas es Síndico por el Consejo Profesional y no representa a los afiliados. El Ing. Marcelo Codón expresa que los dos Síndicos tienen la misma importancia y ambos son asambleístas. El Ing. Alberto Peña insiste que cuando se designen Síndicos y ante la ocurrencia de situaciones atendibles, se defina algún mecanismo que permita que sea el segundo en la votación el que cumpla esa función. El Ing. Marcelo Codón le solicita que cuando se trate ese punto del orden del día lo proponga como moción. A continuación, le cede la palabra al Ing. Roberto Nievas para que lea su informe, el cual se transcribe:

San Juan, Octubre 29 de 2019.

Sres. Miembros de la Junta de Administración
Sres. Profesionales Afiliados a la CAPIA

Me dirijo a Ustedes en mi carácter de Síndico designado por el Consejo Profesional de Ingenieros y Agrimensores de San Juan ante la CAPIA, con la finalidad de elevar el informe de Sindicatura, del ejercicio económico anual Nro. 26, finalizado el31 de Julio de 2019. Para esto he tenido a la vista el balance confeccionado por el Asesor Contable de la CAPIA, Contador Elio Da Rold.

Para el análisis e interpretación de los distintos rubros que contiene el informe requerí el asesoramiento y opinión del Contador del Consejo Profesional de Ingenieros y Agrimensores, Contador Jorge Ortega, quien expresó que lo detallado en el documento suministrado, se ajusta a las últimas disposiciones fijadas por la Federación de Consejos de Ciencias Económicas de la República Argentina, y ha sido intervenido por el Consejo de Ciencias Económicas de San Juan. El detalle de recursos y gastos previstos ha sido acorde a lo planteado lo mismo que el manejo de las inversiones, que se realiza a través de dos entidades financieras, el Banco Hipotecario y Balanz Capital, Sociedad de Valores, todo lo cual está debidamente certificado.

Opino que los estados contables adjuntos reflejan claramente la situación patrimonial de la Caja Previsional para Profesionales de la Ingeniería y Agrimensura de la Provincia de San Juan al 31 de Julio de 2019, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de efectivo, conforme a las normativas contables imperantes en nuestro País.

En relación a lo expuesto, sugiero a la Asamblea aprobar el informe de estados contables correspondientes al ejercicio económico Nro 26.

Les pido autorización a la Asamblea para hacer un comentario final, en reunión mantenida con las autoridades de la CAPIA en el mes de Abril del corriente año, el Presidente de la CAPIA, Ing. Codón, dio a conocer que los

MARCELO CODÓN
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE

MARIELA GRISELDA LÓPEZ
INGENIERA AGRIMENSORA
TESORERA

ANTONIO HEREDIA ÁVILA
INGENIERO QUÍMICO
SECRETARIO

JOAQUÍN ROGELIO OLIVERA
INGENIERO ELECTROMECÁNICO
ESPECIALISTA EN H.S.T.
MAT. CP N° 2637 REG. 0036

valores monetarios que recauda la CAPIA, están invertidos el 75% en dólares y el 25% en pesos distribuidos en Fondo Común de Inversión, Banco Hipotecario, Banco Francés, Balanz Capital, títulos de la deuda pública Argentina, y letras del tesoro a corto plazo. Por supuesto estas entidades bancarias, asesoran permanentemente a la CAPIA para darle el mejor destino a los recursos, ante el incierto panorama económico.

En cuanto a la cantidad de afiliados aportantes, un tema siempre vigente en la CAPIA, el número es de quinientos (500), el grado de morosidad por préstamos acordados es normal, e informó que agotan todas las instancias para que los profesionales regularicen su deuda (tanto de los préstamos como de aportes) y tienen para iniciar entre 100 a 200 juicios por mora.

Resaltó el Ing. Codón, que vería con mucho agrado que el Consejo Profesional, acompañara la gestión de la CAPIA, por cuanto hay profesionales que ejercen sus tareas, pero no están afiliados a la Caja y mencionó que han pagado la matricula del corriente año 1205 matriculados y solo aportan a la Caja 500.

Es cuanto puedo informar, sin más atentamente.

Firma Ing. Agrimensor Roberto José Nievas.

Al finalizar la lectura de su informe el Ing. Roberto Nievas expresa que tuvo una reunión con el Asesor Contable de CAPIA en la que recibió una explicación de todo el Balance y agradeció su predisposición, resaltando que después se reunió con el Contador Ortega. Remarcó que se trata de algo muy técnico que a su criterio está todo ordenado, que si bien el ejercicio económico cerró el 31 de julio, el desfasaje económico se produjo en le mes de agosto por lo que se verá reflejado en el Balance próximo, por eso es que no hay más de que opinar en función de como se han dado las circunstancias.

El Ing. Antonio Heredia Ávila pone a consideración de los asambleistas el punto dos del Orden del día, es decir la Memoria, el Balance al 31/07/2019 y el informe de los Síndicos, el cual después de la moción del Ing. Alberto Peña que expresa que si bien falta el informe del Síndico por los afiliados, también está el Informe del Auditor Independiente que certifica con su firma lo allí volcado y además está certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas se apruebe el punto dos, el que es aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se lee el punto tres del Orden del día, Consideración del Presupuesto de Recursos y Gastos del próximo ejercicio.

El Ing. Marcelo Codón pregunta si todos tienen copia del Presupuesto de Recursos y Gastos para el ejercicio Nº 27 y comienza a exponer la planilla en la que las primeras dos columnas se expone la propuesta de recursos y gastos que se hizo para el Ejercicio Nº 26 y los recursos y gastos reales y en la tercera columna la propuesta de los mismos para el Ejercicio Nº 27, es

MARCELO CODÓN INGENIERO CIVIL PRESIDENTE
MARIELA GRISELDA LOPEZ INGENIERA AGRIMENSORA TESORERA
ANTONIO HEREDIA AVILA INGENIERO QUÍMICO SECRETARIO
JOAQUÍN ROMERO SILVERA INGENIERO ELECTROMECANICO ESPECIALISTA EN H.S.T. MAT. CPIASJ 2637 - REG. 0036

decir el período 2019-2020. El Ing. Marcelo Codón lee y explica únicamente, cada concepto y monto de la planilla que se adjunta a la presente y forma parte de la misma.

El Ing. Marcelo Codón explica que a cada rubro de gastos del presupuesto se le asigna un índice de ajuste, el que depende si se trata de gastos bancarios (los propios de cada entidad o los determinados por el BCRA), salarios (paritarias), otros gastos comunes (índice de precios al consumidor - IPC), para el caso de los aportes se colocó Asamblea, porque es en definitiva ésta la que determina el valor del mismo cuando se trata el valor de la Prestación Básica Mínima. Respecto de las inversiones se presupone un monto $20.000.000 en función de mantener una composición de las mismas de 75% en dólares y 25% en pesos, las rentabilidades promedio del mercado financiero y una estimación del dólar al 31/07/2020 de $65. Esto se irá viendo en función de la evolución y las tendencias del mercado de manera de ir variando para no perder frente a la inflación.

En los gastos administrativos se informa que se ha considerado un incremento general para todos los rubros de entre un 30 y 35% y luego cada uno se irá adecuando a los reales.

Además, aclara que como se pidió en la Asamblea anterior se separaron los Gastos de la Sede de los del loteo de CAPIA.

El Ing. Ariel Delgado pregunta si se paga el seguro general y de incendio del local de CAPIA a lo que se le responde que sí y que hay que renovarlo para lo cual se han pedido cotizaciones.

El Ing. Roberto Nievas pregunta por qué no quiere firmar el Convenio con O.S.S.E. el intendente de Santa Lucía que permitiría construir el nexo de refuerzo de agua potable y dispararía la cláusula que CAPIA provea los materiales que le corresponden. El Ing. Marcelo Codón le responde que es todo un tema, que el intendente no ha querido recibir a ningún miembro de la Junta y que han sido atendidos en varias oportunidades por el Secretario Técnico del municipio Dr. Emilio Achem y la respuesta fue siempre la misma: que lo iba a firmar, pero después de las elecciones argumentando que están enojados con O.S.S.E. porque hacen obras, rompen las

MARCELO CODÓN
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE

MARIELA GRISELDA LOPEZ
INGENIERA AGRIMENSORA
TESORERA

ANTONIO HEREDIA ÁVILA
INGENIERO QUÍMICO
SECRETARIO

JOAQUÍN RODRIGO OLIVERA
INGENIERO ELECTROMECANICO
ESPECIALISTA EN H.S.T.
MAT. CPIASJ 2637 REG. 0036

CAPIA
Caja Previsional para Profesionales de la Ingeniería y Agrimensura de la Provincia de San Juan. Ley N°443-S
Artos (6.334/98)

Tucumán 773 (Sur) - San Juan
Tel. 0264-4211797
Email: contacto@capia.org.ar
www.capia.org.ar

PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO Nº 27

RECURSOS	RECURSOS REALES	PROPUESTA DE RECURSOS	PROPUESTA DE RECURSOS	INDICE DE AJUSTE	ACLARACIONES
	2018-2019	*2018-2019*	*2019-2020*		
1-APORTES	12.911.380,00	10.273.899,00	19.750.000,00	ASAMBLEA	Valores 2do Sem 2019 + Incremento 30% 1er Semestre 2020
3-RESULTADOS FINANCIEROS	38.969.796,82	20.000.000,00	20.000.000,00	MERCADO FINANCIERO	
4-RENTAS GENERALES	231.485,09	200.000,00	250.000,00	-------	-------
TOTAL	**52.112.661,91**	**30.473.899,00**	**40.000.000,00**		

GASTOS ADMINISTRATIVOS	GASTOS REALES	PROPUESTA DE GASTOS	*PROPUESTA DE GASTOS*	INDICE DE AJUSTE	ACLARACIONES
	2018-2019	*2018-2019*	*2019-2020*		
REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES	750.748,43	800.000,00	980.000,00	SALARIOS	Se mantiene un empleado durante el ejercicio
MANTENIMIENTO BIENES DE USO	23.793,00	20.935,24	40.000,00	IPC	Reparaciones PC, instalaciones e inmuebles
GASTOS BANCARIOS	25.930,02	44.570,91	40.000,00	PROPIO DE CADA BANCO	Comisiones bancarias
GASTOS GENERALES	41.965,99	69.573,15	80.000,00	IPC	Difusion, oficina, etc
GASTOS INSTITUCIONALES	86.775,32	65.239,76	126.000,00	IPC	Gastos por plenarios y aportes a coordinadora (Nac. y Prov.)

ANTONIO HEREDIA ÁVILA
INGENIERO QUÍMICO
SECRETARIO

MARIELA GRISELDA LOPEZ
INGENIERA AGRIMENSORA
TESORERA

MARCELO CODÓN
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE

JOAQUIN [illegible] OLIVERA
INGENIERO ELECTROMECANICO
ESPECIALISTA EN H.S.T.
MAT. CPIMSJ 2637 - REG. 9038

CAPIA
Caja Previsional para Profesionales de la Ingeniería y Agrimensura de la Provincia de San Juan. Ley N° 443-S
Artes (6.334/93)

Tucumán 773 (Sur) - San Juan
Tel. 0264-4211797
Email: contacto@capia.org.ar
www.capia.org.ar

HONORARIOS Y RETRIBUCIONES	1.009.160,31	1.162.308,75	1.463.000,00	SALARIOS	Honorarios Junta, Síndicos, Profesionales y Serv. Contratados
GASTOS RECAUDACION DE APORTES	75.854,62	45.376,76	116.000,00	PROPIO DE CADA BANCO	Comisión cobro de aportes
ESTUDIO ACTUARIAL	21.598,50	43.197,00	0,00	--------	Realizado y entregado en ejercicio 26
IMPUESTOS Y SERVICIOS	107.817,43	101.914,64	156.000,00	IPC	Impuestos, Tasas y Servicios
GASTOS JUDICIALES	15.514,00	50.000,00	50.000,00	JUSTICIA - FORO	Selllados y Tasas de Justicia
TOTAL	**2.159.157,62**	**2.403.116,21**	**3.051.000,00**		
% DE GASTOS RESPECTO INGRESOS	**4,14%**	**7,89%**	**7,63%**		

GASTOS POR INVERSIONES	**GASTOS REALES**	**PROPUESTA DE GASTOS**	***PROPUESTA DE GASTOS***	**INDICE DE AJUSTE**	**ACLARACIONES**
	2018-2019	***2018-2019***	***2019-2020***		
SERVICIO VERAZ	15.236,32	8.030,63	22.100,00	IPC	--------
COMISIONES Y GASTOS INVERSIONES FINANCIERAS	60.311,45	42.007,63	87.000,00	PROPIO DE CADA BANCO	Comisiones por cobro de Rentas y Amortizaciones y de Transferencias
TOTAL	**75.547,77**	**50.038,26**	**109.100,00**		
% DE GASTOS RESPECTO INGRESOS	**3,50%**	**2,08%**	**3,58%**		

GASTOS SEDE CAPIA	**GASTOS REALES**	**PROPUESTA DE GASTOS**	**PROPUESTA DE GASTOS**
	2018-2019	***2018-2019***	***2019-2020***
INVERSIÓN INMOBILIARIA	**39.077,34**	**180.000,00**	**360.000,00**
1- OBRAS EN SEDE	0,00	150.000,00	300.000,00
2- MANTENIMIENTO SEDE	39.077,34	30.000,00	60.000,00

ANTONIO HEREDIA AVILA
INGENIERO QUÍMICO
SECRETARIO

MARIELA GRISELDA LOPEZ
INGENIERA AGRIMENSORA
TESORERA

MARCELO CODÓN
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE

JOAQUIN [illegible] OLIVERA
INGENIERO ELECTROMECÁNICO
ESPECIALISTA EN H.S.T.
MAT. CPIAEJ 2637 REG. 0028

CAPIA
Caja Previsional para Profesionales de la Ingeniería y Agrimensura de la Provincia de San Juan. Ley N° 443-S
Antes (6.334/93)

Tucumán 773 (Sur) - San Juan
Tel. 0264-4211797
Email: contacto@capia.org.ar
www.capia.org.ar

GASTOS LOTEO CAPIA	GASTOS REALES	PROPUESTA DE GASTOS	PROPUESTA DE GASTOS	
	2018-2019	*2018-2019*	*2019-2020*	
INVERSIÓN INMOBILIARIA	**143.802,34**	**1.593.700,00**	**2.514.523,00**	
1- GASTOS ESCRITURACIÓN Y COMISIONES	0,00	50.000,00	232.560,00	
2- PROYECTO LOTEO (PLANIALTIMÉTRICO)	119.000,00	204.500,00	100.000,00	
3- GASTOS VARIOS TERRENO	24.802,34	35.000,00	35.963,00	
4- PROYECTO RED ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO	0,00	150.000,00	180.000,00	
5- PROYECTO RED DE AGUA Y CLOACAS	0,00	0,00	0,00	
6- PROYECTO RED DE GAS	0,00	0,00	0,00	
7- PROYECTO RED TELEFONÍA, INTERNET Y OTRAS	0,00	30.000,00	36.000,00	
8- ESTUDIO DE SUELOS	0,00	24.200,00	0,00	
9- PROYECTO PORTAL DE ACCESO	0,00	0,00	30.000,00	
16- ADQUISICIÓN MATERIALES CONVENIO CON OSSE	0,00	1.100.000,00	1.900.000,00	Dólar a 65$

OBLIGACIONES LEGALES DE LA CAJA	GASTOS REALES	PROPUESTA DE GASTOS	PROPUESTA DE GASTOS
	2017-2018	*2018-2019*	*2019-2020*
PRESTACIONES PREVISIONALES	**1.489.411,75**	**1.819.087,55**	**2.850.050,00**
2-SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN	265.391,75	480.000,00	624.000,00
3-SISTEMA DE REPARTO	1.224.020,00	1.339.087,55	2.226.050,00

ANTONIO HEREDIA AVILA
INGENIERO QUÍMICO
SECRETARIO

MARIELA GRISELDA LOPEZ
INGENIERA AGRIMENSORA
TESORERA

MARCELO CODÓN
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE

JOAQUÍN [illegible] OLIVERA
INGENIERO ELECTROMECÁNICO
ESPECIALISTA EN H.S.T.
[illegible]

calzadas en buen estado como es el caso de la calle Pellegrini y las obras de reparación que realizan las empresas contratadas son de muy mala calidad y se están quedando con calles en muy mal estado, con parches que no representan la imagen que ellos quieren dar al vecino de Santa Lucía. Se le expresó que de esa manera están frenando el progreso del departamento, a lo que nos contestó que el intendente tiene un terreno en el loteo Brisas, que está frente al de CAPIA y además vive en el loteo San Eduardo que ya tienen provisión de agua. Se le dijo además que la demora en la firma había perjudicado financieramente a la Caja ya que el presupuesto de los materiales que se cotizan en dólares se había duplicado. El Ing. Matías Videla propone pagar la tasa municipal y no esperar más tiempo. Se explica que no van a cobrar la tasa argumentando que no quieren la obra y se agrega que hay que reformular el Convenio ya quien lo tiene que firmar es otro intendente que es el hermano de Marcelo Orrego. La Ing. Mariela Griselda López manifiesta que hay mayores posibilidades que lo firme el nuevo intendente ya que ha adquirido un terreno en el loteo Brisas, entonces va a estar interesado en que tenga agua la zona. Otro problema es que O.S.S.E. no pone presión para que se firme el Convenio y realice la obra. El Ing. Osvaldo Montilla expresa que el municipio no va a cobrar la tasa por una cuestión política y no monetaria, además en esa obra está involucrada la empresa Pignatari dueña del loteo Brisas que ya entregó los materiales a O.S.S.E. que tiene que llamar a una licitación pública para ejecutarla para lo cual debe tener todos los materiales. El Ing. Osvaldo Estévez manifiesta el perjuicio monetario que esta actitud le ha significado a la Caja y que hasta que no se tenga el agua no se va a poder escriturar ni hacer nada a pesar de tener el plano de loteo técnicamente aprobado. El Ing. Alberto Peña pregunta si Brisas está incluido en el mismo Convenio que CAPIA, a lo que se le responde que no que se trata de dos Convenios independientes y que ellos ya entregaron los materiales que le correspondían y que el intendente firmó ya que se trataba de otra calle, la Santa María de Oro entre Libertador San Martín y Pellegrini y realizar una perforación para reforzar la red, mientras que a CAPIA le corresponde la calle Pellegrini entre Santa María de Oro y el frente de los loteos. El Ing. Osvaldo Estévez propone dejar comprados los materiales en espera de la firma del Convenio. El Ing. Marcelo Codón expresa que no tomaría esa decisión ya que puede pasar que el municipio nunca firme el Convenio De todos modos, varios afiliados piden que se averigüe cuánto salen los derechos en la municipalidad y tratar de hacer el trámite.

El Ing. Marcelo Codón pregunta si hay alguna otra observación y los Ing. Joaquín Olivera y Osvaldo Yacante mocionan que se apruebe el Presupuesto de Recursos y Gastos como se ha presentado. El Ing. Alberto Peña pregunta cuando se realizó la compra del terreno y expresó que él siempre dijo que CAPIA no es una inmobiliaria ni una empresa de bienes raíces por lo

MARCELO CODÓN
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE

MARIELA GRISELDA LÓPEZ
INGENIERA AGRIMENSORA
TESORERA

ANTONIO HEREDIA AVILA
INGENIERO QUÍMICO
SECRETARIO

JOAQUÍN ROGELIO OLIVERA
INGENIERO ELECTROMECÁNICO
ESPECIALISTA EN H.S.T.
MAT. CPIASJ 2637 REG. 0036

que no va a aprobar la parte correspondiente a los gastos del loteo porque siempre se ha opuesto y que han pasado dos años y no se ha recuperado la inversión y sólo ha habido gastos, agregando que una empresa inmobiliaria en un año o dos años lo hubiera terminado. Por lo tanto, mociona aprobar el Presupuesto de Recursos y Gastos sin la parte que corresponde a los gastos del loteo. Sometidas a votación las dos mociones, la primera moción de los Ing. Joaquín Olivera y Osvaldo Yacante obtiene dieciséis votos y la del Ing. Alberto Peña uno.

Se procede a tratar el punto cuarto del Orden del día leyéndose por Secretaría que se trata de la Determinación de la Prestación Básica Mínima.

El Ing. Marcelo Codón presenta la planilla resumen de las seis Cajas Previsionales de la provincia de San Juan correspondiente al año 2019 la cual se adjunta a la presente. Como todas las Cajas no tienen dos categorías se hace un resumen comparando las categorías análogas a las de CAPIA, es decir por grupos etarios, afiliados con hasta cinco años de matriculados y de más de cinco años para poder compararlas con las categorías A y B vigentes. El Ing. Marcelo Codón va explicando la planilla a medida que va leyendo los montos de aportes de las categorías de cada Caja y el valor de la prestación básica mínima (PBM) correspondiente a 30 años de aportes y 65 años de edad, haciendo la salvedad que las únicas dos Cajas que tienen un sistema mixto, es decir capitalización y reparto son la de profesionales en Ciencias Económicas y CAPIA, las demás tienen un sistema de reparto puro. Este sistema es el que vienen proponiendo los actuarios que no comparten los mixtos. Además, indica que todas las Cajas tienen Asamblea de afiliados en noviembre y van a plantear un incremento de los aportes; ese porcentaje se trata en reuniones de la Coordinadora provincial de Cajas que se hacen mensualmente y se define un criterio de incremento, que la mayoría respeta. Explica además que el valor de la PBM de las Cajas con sistema mixto como CAPIA corresponde al 50% de reparto ya que el otro 50% va a la cuenta de capitalización de cada afiliado.

La propuesta de la Junta de Administración trae a la Asamblea y que en función de ella se elaboró el Presupuesto de los recursos que se van a recaudar en concepto de aportes para el ejercicio económico Nº 27, es aumentar un 30% los valores actuales a partir del 1 de enero de 2020. Esto se debe a que CAPIA tiene dos variaciones anuales de los aportes, uno que lo aprueba la Asamblea, que es lo que se está tratando y la otra que es automática y fue aprobada por una Asamblea anterior y que consiste en incrementar los aportes del segundo semestre del año según los índices de precios al consumidor (IPC) que publica el INDEC y que corresponden al primer semestre del año. Como la inflación probable para el año está entre el 52% y el 60%. La inflación del primer semestre según IPC ha sido de 22,4% y los aumentos de jubilaciones que ha hecho la Nación, respecto de los cuales CAPIA aplica aumentos de prestaciones muy

MARCELO CODÓN
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE

MARIELA GRISELDA LOPEZ
INGENIERA AGRIMENSORA
TESORERA

ANTONIO HEREDIA AVILA
INGENIERO QUÍMICO
SECRETARIO

JOAQUÍN ROLANDO OLIVERA
INGENIERO ELECTROMECANICO
ESPECIALISTA EN H.S.T.
MAT. CPIASJ 2637 REG. 0036

similares y que hace dos veces al año, ha sido de un 60% interanual, mostrándose los índices correspondientes a los meses de marzo, junio, septiembre y octubre de 2019. Por lo que la propuesta para las dos categorías a partir del 1 de enero de 2020, es de $2200 para la categoría A y $3500 para la B. También a modo de comparación presenta un cuadro con los valores de aportes de las distintas categorías de autónomos, que si bien, no son obligatorios de pagar cuando el profesional está afiliado a las Caja sirve para comparar los valores que están en vigencia para las categorías III y IV que son las que corresponden a los ingresos promedio de un profesional de la Ingeniería y teniendo en cuenta que los valores de jubilación que cobra un autónomo son prácticamente los mínimos, siendo el actual de ANSES a octubre de 2019 de $13.837,50.

Resumen Valores Promedio comparativos entre Cajas

2018

Categoría	Edad	Interprof.	Contadores	M.O.B.	Abogados	Escribanos	C.A.P.I.A.
A	Hasta 6 años	1350 $	1500 $	1709 $	1300 $	1000 $ (Promedio $ 12000)	1130 $
B	Desde 6 años	1630 $	2000 $	2225 $	1850 $		1820 $
PRESTACIÓN BÁSICA MÍNIMA (30 Años de Aporte y 65 Años de edad)		7545 $	4800 $	9400 $	8500 $	Promedio 17000 $	4670 $

2019

Categoría	Edad	Interprof.	Contadores	M.O.B.	Abogados	Escribanos	C.A.P.I.A.
A	Hasta 5 años	1990$	2250 $	2307 $	1500 $	1500 $ (Promedio $ 15000)	1700 $
B	Desde 5 años	2475 $	2900 $	3004 $	2100 $		2700 $
PRESTACIÓN BÁSICA MÍNIMA		10500 $	7200 $	13000 $	11200 $	Promedio 20000 $	5600 $

Jubilación Mínima de ANSES: $13.837,50 a partir de octubre de 2019

MARCELO CODÓ
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE

MARIELA GRISELDA LOPEZ
INGENIERA AGRIMENSORA
TESORERA

También se muestra la tabla de Monotributo, que es la competencia desleal que tienen los afiliados a las Cajas y que se muestra todos los años.

ANTONIO HEREDIA AVILA
INGENIERO QUÍMICO
SECRETARIO

JOAQUÍN ROGELIO OLIVERA
INGENIERO MECÁNICO
ESPECIALISTA EN H.S.T.
MAT. CPIASJ 2637 REG. 0036

El Ing. Marcelo Codón muestra la tabla con la propuesta de nuevos aportes y la pone a consideración de la Asamblea.

Propuesta de la Junta de Administración para el 2020:

Aumentar un 30% los aportes de cada categoría a partir del 01/01/2020.

Categoria	Edad	Aporte Reparto	Aporte Total
A	Hasta 35 años	1100 $	2200 $
B	Desde 36 años	1750 $	3500 $

Inflación probable anual: 52 al 60%.
Inflación Primer Semestre IPC: 22,4 %
Aumentos Jubilaciones Nación interanual: 60,00%

11,80% en Marzo 2019.
10,80% en Junio de 2019.
12,22% en Septiembre de 2019.
6,95% en Octubre de 2019.
Valor Jubilación Mínima ANSES Octubre 2019: $13.837,50

El Ing. Ariel Delgado consulta si la inflación del primer semestre del 2019 fue un poco más del 22% y si la propuesta es hacer una actualización del 30% es para el primer semestre del 2020 previendo una inflación anual de aproximadamente el 60% interanual, a lo que se contesta que es correcto lo que interpretó.

El Ing. Alberto Peña manifiesta que no es lo mismo considerar lo que se está aportando respecto de lo que se paga por jubilación, por lo que le parece que un ajuste semestral es atrasado y pregunta si no se puede actualizar en períodos más cortos que no modificarían los números de la Caja. El Ing. Marcelo Codón expresa que se les actualiza en la misma proporción que aumentan los aportes y se podría ir actualizando trimestralmente según como vaya variando el índice. Sería como adelantar la actualización, pero siempre teniendo en cuenta que el sistema tiene que estar lo más equilibrado posible.

El Ing. Alberto Peña también manifiesta que, si bien oficialmente se nos dice que la inflación interanual va a estar en el orden del 60%, hay bienes y cosas que han aumentado mucho más como por ejemplo los remedios y teniendo en cuenta eso tratar de actualizar más seguido. El

MARCELO CODÓN INGENIERO CIVIL PRESIDENTE
MARIELA GRISELDA LÓPEZ INGENIERA AGRIMENSORA TESORERA
ANTONIO HEREDIA ÁVILA INGENIERO QUÍMICO SECRETARIO
JOAQUÍN ROGELIO OLIVERA INGENIERO ELECTROMECÁNICO ESPECIALISTA EN H.S.T. MAT. CPIASJ 2637 REG. 0036

Ing. Marcelo Codón le informa que la Caja Interprofesional hace eso, es decir incrementa los aportes y los beneficios. La Ing. Mariela Griselda López le pregunta si la propuesta es actualizar trimestralmente y le aclara que ese valor va a ser acumulativo, ya que en el segundo trimestre se va a actualizar lo que se aumentó en el primer trimestre, por lo que el porcentaje final de incremento no es el mismo porque se va acumulando y en ese caso se van a ir aumentado más de lo que se acostumbraba a incrementar y que es lo que en definitiva les importa a la mayoría de los afiliados. El Ing. Alberto Peña manifiesta que lo planteado es una reflexión que él hace y que se acomoda mejor a la situación real, aunque puede traer complicaciones administrativas y la Ing. Mariela Griselda López le plantea que en ese caso lo que se puede hacer es seguir aplicando la metodología actual y para la próxima Asamblea hacer una simulación de incremento trimestral y hacer la comparación. El Ing. Marcelo Codón expresa que en las dos Asambleas anteriores se aprobó un incremento del 20% de los aportes, porcentaje menor al de la propuesta de la Junta de Administración, sin embargo CAPIA actualizó siempre los beneficios teniendo en cuenta los valores de IPC, que muchas veces en el primer semestre ha sido mayor que el 20% aprobado y eso es lo que hay que tratar que no pase para que no se rompa el equilibrio del sistema y además para que el punto de quiebre, es decir la cantidad de años que la Caja puede afrontar las obligaciones con los ingresos no disminuya. La Caja cuenta con 38 jubilados y no nos damos cuenta, pero si el desfasaje entre aportes y pago de beneficios continúa, teniendo en cuenta que una Asamblea de hace cinco años atrás aprobó ajustar beneficios según el IPC dos veces al año y que los aportes se actualizan también en dos oportunidades, el primer semestre con un porcentaje fijo que aprueba la Asamblea y el segundo según la variación del IPC, podemos a llegar a un punto de desfinanciamiento. Por lo que cree que es una propuesta buena la que plantea o sugiere el Ing. Alberto Peña, pero que habría que hacer un estudio financiero de las implicancias de aplicarla, proponiendo traer para la próxima Asamblea un análisis para poder tomar una decisión. El Ing. Antonio Heredia Ávila pone a consideración nuevamente la propuesta de aumentar de la Junta de Administración de aplicar un aumento del 30% a los valores vigentes a partir del 1 de enero de 2020 de manera de no desfasarse tanto del incremento de las jubilaciones que va a ser mayor que ese 30%. El Ing. Osvaldo Montilla mociona la aprobación de la propuesta de la Junta de Administración. No habiendo otra moción, la misma se aprueba por unanimidad.

Por Secretaría se lee el punto quinto del Orden del Día que es la Elección de un Síndico en representación de los Afiliados. designación elección de un Síndico en representación de los Afiliados. El Ing. Osvaldo Estévez propone al Lic. Maximiliano Moreno, el que acepta la postulación. El Ing. Carlos Quesada propone al Ing. Enrique Armand. Sometidas a votación las

MARCELO CODÓN
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE

MARIELA GRISELDA LÓPEZ
INGENIERA AGRIMENSORA
TESORERA

ANTONIO HEREDIA ÁVILA
INGENIERO QUÍMICO
SECRETARIO

JOAQUÍN ROGANO OLIVERA
INGENIERO ELECTROMECÁNICO
ESPECIALISTA EN H.S.T.
MAT. CPIASJ 2637 REG. 0036

dos mociones, la primera obtiene cinco (5) votos y la segunda catorce (14) votos. El Ing. Alberto Peña mociona que el que obtuvo más votos sea titular y el segundo suplente y pueda reemplazarlo en caso que se produzca alguna contingencia fundada, como un accidente, enfermedad grave. El Ing. Leandro Poblete pregunta qué situación lo deja al Síndico en esas condiciones para ser reemplazado ya que el argumento del Ing. José Luis Altamira de no presentar el informe por estar en Veladero le parece pobre después de haber estado trabajando en ese lugar. El Ing. Marcelo Codón le contesta que no están previstas en la Reglamentación de la ley de CAPIA y el Ing. Peña le responde que podría ocurrir el fallecimiento del Síndico, o sufrir un accidente o una enfermedad grave, es decir que se trate de una razón justificable y que la analice la Junta de Administración si es atendible o no el caso ya que los asambleístas no pueden dejar de tener un Síndico. La Ing. Mariela Griselda López aclara que la Reglamentación no establece motivos o causas por los cuales el Síndico pueda dejar la Sindicatura, esta es una situación excepcional ya que no tuvo relevo y no pudo bajar de la mina, pero el Ing. José Luis Altamira ha estado asistiendo al igual que el Ing. Roberto Nievas han realizado evaluaciones, pedido documentación y reunirse con el Contador Elio Da Rold, es decir que ha estado realizando el trabajo, pero no ha hecho el informe final por una cuestión de relevo, además aclara que lo bajó la empresa el domingo para que vote y el mismo día se lo llevaron de vuelta.

El Ing. Carlos Quesada manifiesta que está de acuerdo con lo que propone el Ing. Alberto Peña y pregunta si legalmente está contemplado en la Reglamentación algún artículo que prevea la situación. El Ing. Marcelo Codón repite que no existe, pero que ante el vacío legal y si la Asamblea decide aprobarla cree que es saludable, ya que de lo contrario cada vez que ocurra habría que llamar una Asamblea extraordinaria con todos los gastos que eso representa para CAPIA (publicación de edictos, gastos de Asamblea, etc.). El Ing. Joaquín Olivera manifiesta que habría que determinar tiempos de anticipación, salvo el caso fallecimiento, para que el Síndico argumente las causales y que no deje al que lo reemplace con poco tiempo para ejercer su función y sea la Junta de Administración la que decida si corresponden o no como lo propusieron el Ing. Leandro Poblete y el Ing. Enrique Armand. El Ing. Alberto Peña expresa que la normativa de la Caja dice que el Síndico no tiene que venir una semana antes de la Asamblea para presentar su informe, sino que establece plazos mínimos, una vez cada tres meses y que él cuando desempeñó esa función asistió además a reuniones donde se lo citó para tratar algún tema con los integrantes de la Junta de Administración Ampliada, por lo que propone que el Síndico que tenga problemas justificables, al momento de renunciar, haga un informe de lo actuado hasta esa fecha. La Ing. Mariela Griselda López recomienda, ante el caso que se planteó, que además el Síndico suplente tenga una participación activa como la del titular, tal vez

MARCELO CODÓN
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE

MARIELA GRISELDA LÓPEZ
INGENIERA AGRIMENSORA
TESORERA

ANTONIO HEREDIA ÁVILA
INGENIERO QUÍMICO
SECRETARIO

JOAQUÍN ROGELIO OLIVERA
INGENIERO ELECTROMECÁNICO
ESPECIALISTA EN H.S.T.
MAT. CPIASJ 2637 - REG. 0036

sin asistir, pero que esté al tanto o en conocimiento del trabajo que realiza el titular, de manera que, si el suplente tiene que ausentarse o no puede participar, se encuentre nutrido de la información para poder actuar.

El Contador Elio Da Rold aclara que no existen dos Síndicos distintos, sino que existe un órgano que se llama Sindicatura que está formada por dos miembros elegidos por dos vías distintas, pero una vez elegidos pierden su condición de ser elegidos por alguna de las partes para convertirse en la Sindicatura, por lo tanto, en este caso si hay un Síndico que tuvo un problema, la Sindicatura está vigente porque hay un miembro de la misma. El informe del Ing. Roberto Nievas es un informe de Sindicatura, lo que hay que avanzar, más allá que ha habido reuniones individuales, que ellos trabajen como Sindicatura y si participan de reuniones de Junta Ampliada y no están de acuerdo con algún tema, deberían manifestarlo en su informe. Pero estrictamente no es que está incompleta la función de la Sindicatura, sino que es un órgano que está activo, ya que uno de sus miembros está vigente, el problema sería si faltaran los dos Síndicos y ahí si se presentaría un vacío legal. El Ing. Alberto Peña recuerda que en una oportunidad se presentó un informe conjunto, pero manifiesta que dos personas ven mejor que una o tienen visiones distintas y quizás el cambio no es para analizarlo en esta Asamblea, pero si ver qué hacen otros organismos, cómo solucionan el problema.

El Ing. Joaquín Olivera plantea un hipotético caso, y pregunta que hacemos si a partir de mañana no haya un solo Consejo, sino que pueda haber dos o más. ¿Quién sería el Síndico?. Luego de un debate entre los presentes de si va a seguir existiendo el Consejo si se crean otros Colegios como pueden ser el de Ingenieros Civiles, Agrimensores, etc., el Ing. Marcelo Codón manifiesta que lo planteado por el Ing. Joaquín Olivera es verdad y también es verdad que va a seguir existiendo el Consejo Profesional de Ingenieros, pero van a existir otros Colegios que van a regular la matrícula de esa profesión. El primero en crearse va a ser el de los Ingenieros Civiles y en ese caso sus futuros matriculados no tendrían obligación de aportar a CAPIA porque no van a pertenecer más al Consejo Profesional, pero se ha logrado que en el artículo 18 de la ley de creación del Colegio que los profesionales que se matriculen tienen la obligación de aportar en la Caja Previsional creada por ley 443-S (antes 6334) o la que en un futuro la reemplace, es decir la CAPIA. No ocurre lo mismo con los Especialistas en Higiene y Seguridad que no lo incluyeron en la ley y sólo aportan los que históricamente se matricularon en el Consejo Profesional y los que voluntariamente quieren aportar. En el 2020 va a haber otro Colegio que es el de los Ingenieros Agrimensores porque hay un compromiso del Gobernador de la provincia que esa ley se apruebe. Estamos haciendo todas las diligencias para que se incluya un artículo similar al de los Civiles. Y estos trámites se hacen por la cantidad de profesionales que vienen aportando

MARCELO CODÓN
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE

MARIELA GRISELDA LÓPEZ
INGENIERA AGRIMENSORA
TESORERA

ANTONIO HEREDIA ÁVILA
INGENIERO QUÍMICO
SECRETARIO

JOAQUÍN ROGELIO OLIVERA
INGENIERO MECÁNICO
ESPECIALISTA EN H.S.T.
MAT. CPIASJ 2637 REG. 0036

hace 26 años a CAPIA y que un Colegio empiece con la creación de una Caja, con todos los inconvenientes que eso significa, hacen que la misma sea poco sustentable a futuro por la cantidad de afiliados que puedan tener, cosa para la que trabajamos arduamente para aumentar la base de aportantes para lograr una mejor jubilación a futuro. Por lo tanto, se va a presentar el vacío de quien va ser Síndico y nos vamos a tener que sentar a resolverlo en una próxima Asamblea, ya sea Ordinaria u Extraordinaria y modificar algunos artículos de la Reglamentación porque vamos a tener que tener un representante o Síndico de cada uno de los Colegios o Consejos que regulen las matrículas profesionales, como lo tienen varias Cajas de Ingenieros del país, que además del órgano de Administración compuesto por representantes de cada una de las ramas de la Ingeniería, también tienen una Sindicatura formada por representantes de esas mismas ramas. La Ingeniera Mariela Griselda López expresa que cada profesión que quiera desmembrarse del Colegio Profesional de Ingenieros tiene que incorporar en su ley un artículo en el que se exprese en qué Caja van a realizar los aportes sus matriculados, porque en caso contrario los va a absorber la Caja Interprofesional, cuya ley dice que están obligados a aportar una serie de profesiones que detalla o los de cualquier Colegio o Consejo a crearse.

El Ing. Marcelo Codón agrega como dato anecdótico que se ha creado por ley el Colegio de Geólogos, con un tratamiento express de una semana, además el de los Biólogos, Agrónomos, de los Ing. en Sistemas, por lo que a futuro vamos a tener un Colegio por cada rama.

Se pregunta si en todos esos casos se ha logrado incluir en el articulado de sus leyes la obligatoriedad de aportar a CAPIA a lo que el Ing. Marcelo Codón responde que no, inclusive en el caso del Colegio de Profesionales de la Higiene y Seguridad se han mantenido varias reuniones sin llegar a una solución, primero porque habría que reformar su ley y eso es poco probable que suceda a dos años de su puesta en vigencia, porque al legislador es algo que le cuesta hacer y buscar una salida a través de la firma de un convenio entre ambas instituciones no le da, legalmente, a CAPIA instrumentos para reclamar pagos, es decir que se trataría, en caso de firmarse, de una manifestación de voluntades ya que no va a haber obligatoriedad.

Después de esto y tras las opiniones de los Ings. Alberto Peña, Joaquín Olivera, Carlos Quesada y Roberto Nievas, se prueba por decisión de la Asamblea que se designa un Síndico titular y uno suplente que estará al tanto de lo actuado por aquél y podrá reemplazarlo si la Junta de Administración considera que los motivos de su ausencia son justificables y que para la próxima Asamblea la Junta de Administración podrá proponer alguna mejora o cambio como va a ser el cuerpo de auditoría integrado por los Síndicos que representen a cada uno de las instituciones que regulen la matrícula el año próximo.

MARCELO CODÓN
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE

MARIELA GRISELDA LOPEZ
INGENIERA AGRIMENSORA
TESORERA

ANTONIO HEREDIA ÁVILA
INGENIERO QUÍMICO
SECRETARIO

JOAQUÍN RODOLFO OLIVERA
INGENIERO ELECTROMECÁNICO
ESPECIALISTA EN H.S.T.
MAT. CPIAS-I 2637 - REG. 0036

Por Secretaria se da lectura al punto seis del Orden del día Designación de dos afiliados para firmar el Acta. La Ing. Mariela Griselda López propone al Ing. Joaquín Olivera quien acepta y se propone el Ing. Leandro Poblete. No habiendo objeciones, se aprueba la propuesta.

El último punto del Orden del día es el Informe Situación Loteo de Santa Lucía. El Ing. Marcelo Codón expresa que ya se ha tratado el tema y ha explicado en su Memoria en qué situación está, por lo que no se va a volver sobre el tema y no se pone a consideración no a votación ya que se trata de un informe y se sigue avanzando y trabajando sobre lo que está aprobado.

No habiendo más temas para tratar y siendo las 23:45 horas del día 30 de octubre del año 2019, el Señor Presidente, Ing. Marcelo Codón, da por finalizada la Asamblea Ordinaria Anual del año 2019, agradeciendo la asistencia de los asambleistas presentes.

Forma parte de la presente Acta, en calidad de Anexo el Balance Anual, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el primero de agosto del año dos mil dieciocho y el treinta y dos de julio del año dos mil diecinueve.

MARCELO CODÓN
INGENIERO CIVIL
PRESIDENTE

MARIELA GRISELDA LOPEZ
INGENIERA AGRIMENSORA
TESORERA

ANTONIO HEREDIA ÁVILA
INGENIERO QUÍMICO
SECRETARIO

JOAQUIN ROGELIO OLIVERA
INGENIERO ELECTROMECANICO
ESPECIALISTA EN H.S.T.
MAT. CPIASJ 2637 - REG. 0036

LEANDRO CARLOS A. POBLETE
INGENIERO CIVIL
M.P. 3540